Señor.

Fidel Eduardo Parra Bravo.

Gerente de la Compañía Nulmetro C.A.

Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los 30 días del mes de marzo del año 2017, entre los señores CEDENTE: Señor CESAR RAUL GARCIA INGA y su cónyuge MARIA ROSA TUBA, accionista de la compañía NULMETRO COMPAÑÍA ANONIMA, quien tiene s u haber setenta acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor ELSY CARLOS IGNACIO AUQUILLA LANDI.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de transferencia de acçiones de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en calidad con la que interviene cede a favor del señor ELSY CARLOS IGNACIO AUQUILLA LANDI, setenta acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

CESAR RAUL GARCIA INGA.

Cedente, 0300699204

MARIA ROSA TUBA.

Jana Bratukof

Cónyuge del Cedente 0101891919

ELSY CARLOS IGNACIO AUQUILLA LANDI.

CESIONARIO 0103004602.











